

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 195** *FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
FSAS TECHNOLOGIES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Libro Primero (transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles) del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que, con fecha 10 de enero de 2024, el socio único de las sociedades Fujitsu Technology Solutions, S.A. (Sociedad Unipersonal) ("Fujitsu España" o la "Sociedad Escindida") y Fsas Technologies, S.L. (Sociedad Unipersonal) ("Fsas Technologies" o la "Sociedad Beneficiaria") ha aprobado la escisión parcial de Fujitsu España, como entidad escindida, en favor de Fsas Technologies, como entidad beneficiaria, de la unidad económica formada por el conjunto de elementos patrimoniales vinculados al negocio de plataformas llevado a cabo por Fujitsu España (la "Unidad Escindida"), todo ello de conformidad con el proyecto común de escisión parcial suscrito por el consejo de administración de la Sociedad Escindida y el administrador único de la Sociedad Beneficiaria. El negocio de plataformas consiste en el suministro de infraestructuras tecnológicas —servidores, almacenamiento y comunicaciones—, consultoría tecnológica, suministro e instalación de licencias de virtualización, suministro de infraestructura en pago por uso, servicios de garantía de los productos y servicios IMAC/D (el conjunto de la operación descrita en este párrafo, la "Escisión").

En virtud de la Escisión, la Sociedad Beneficiaria adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Fujitsu España integrados en o asociados a la Unidad Escindida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los respectivos balances de escisión, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

En Pozuelo de Alarcón (Madrid), 20 de enero de 2025.- D. Felipe José Álvarez de Toledo Quintana, secretario no consejero del consejo de administración de Fujitsu Technology Solutions, S.A. (Sociedad Unipersonal) y D. Gonzalo Ramón Romeo Martínez, administrador único de Fsas Technologies, S.L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A250002066-1